

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	MOCHILA SEGURA								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, Inciso, etc.)	Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución
	Otro								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
Sin previo aviso -y con el consentimiento de los padres- se procede a la revisión de mochilas, poniendo especial cuidado en los planteles en donde por las características del entorno social existen mayores posibilidades de riesgo. La revisión de las mochilas de los estudiantes la realizan únicamente las autoridades escolares, los orientadores educativos y los docentes involucrados en cada plantel; puede invitarse a los padres de familia que en ese momento se encuentren presentes en las instalaciones a presenciar y participar en el evento, como observadores, si así lo desean.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
BENEFICIO									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
PERMANENTE									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre		<input checked="" type="checkbox"/>							
Medios Electrónicos									
Formato		<input checked="" type="checkbox"/>							
Verbal		<input checked="" type="checkbox"/>							
Otro									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
NINGUNO									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
			Original	Copia					
1	OFICIO		<input checked="" type="checkbox"/>						
2									
3									
4									
5									
6									
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
INMEDIATO									
10. FICTA									
NO APLICA									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
NO APLICA									

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>
SERVICIO GRATUITO
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>
N/A

<b>12. VIGENCIA</b>
PERMANENTE

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>
NINGUNO

<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
Departamento de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
TELÉFONO 1	(01-755) Tel 7555540872
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:prevencionaldelitozihuatanejo@gmail.com">prevencionaldelitozihuatanejo@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	Paseo del Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA</b>
100 Operativos al año